

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIV — MES IV

Caracas, viernes 12 de enero de 2007

Número 38.603

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 5.104, mediante el cual se designa Miembros Integrantes de la Comisión de Administración de Divisas (CADIV), a los ciudadanos que en él se indica. - (Se reimprime por fallas de originales).

Decreto N° 5.112, mediante el cual se crea con carácter permanente, la Comisión Presidencial «Misión Alimentación», para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.

Vicepresidencia de la República

SUNAI

Providencia por la cual se aprueba la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de esta Superintendencia.

Providencia por la cual se designa como responsable de la Unidad Administradora Central, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos, a partir del Ejercicio Económico Financiero 2007, a la ciudadana Nancy María Carticciello Mata.

Ministerio del Poder Popular para las Finanzas

SENIAT

Providencia por la cual se designa al ciudadano Pedro Luis Gusti Bandres, como Gerente General de los Servicios Jurídicos, en calidad de Encargado.

Providencia por la cual se designa al ciudadano Néstor Yhoan Espinoza Márquez, como Gerente de Regímenes Aduaneros de la Intendencia Nacional de Aduanas, en calidad de Encargado.

Providencia por la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Treinta y Tres Mil Seiscientos Bolívares (Bs. 33.600,00) a Treinta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Dos Bolívares (Bs. 37.632,00).

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resoluciones por las cuales se delega en el Comandante del Grupo Aéreo Presidencial N° 4 General de Brigada (Aviación) Jorge Arévalo Oropeza Pemalette, la facultad para suscribir los Contratos que en ellas se especifican.

Resoluciones por las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se indican, como responsables del manejo de los Fondos que se giran a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se señalan.

Resolución por la cual se crea la Comisión Estructuradora del Sector Defensa.

Resolución por la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio.

Resoluciones por las cuales se nombra a los ciudadanos que en ellas se señalan, en los cargos que en ellas se mencionan.

Resolución por la cual se delega en el General de División (Ejército) Alejandro Montes Estrada, Director General Sectorial de Servicios, la facultad para suscribir la Orden de Compra que en ella se detalla.

Resolución por la cual se delega en el General de División (Ejército) Pedro Antonio Azuaje Apiz, Comandante General del Ejército, la facultad para suscribir el Contrato que en ella se describe.

Resolución por la cual se declara la nulidad del Acto Administrativo N° DG-027207, del 11 de junio de 2004.

Resolución por la cual se modifica la Resolución N° DD-036176, de fecha 30 de junio de 2006.

Resolución por la cual se delega en el General de División (Ejército) Rafael Eduardo Arreaza Castillo, Director del Comando de las Escuelas del Ejército, con el fin de suscribir los Contratos del Personal Docente del Componente Ejército.

Resolución por la cual se pasa a la situación de Retiro, a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Resolución por la cual se delega en el Comandante General de la Armada Vicealmirante Armando José Laguna Laguna, la facultad para suscribir el Contrato que en ella se señala.

Resolución por la cual se modifica la Resolución N° DG-037498, del 01 de noviembre de 2006.

Ministerio del Poder Popular para las Industrias

Basílicas y Minería

Resoluciones por las cuales se concede la Jubilación Especial a los ciudadanos que en ellas se indican.

Resolución por la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario entre Gastos de capital de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Stephanie Fernández, Directora General del Destacado de este Ministerio

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resoluciones por las cuales se concede la Jubilación Especial a los ciudadanos que en ellas se indican.

Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat

Resolución por la cual se designa al ciudadano Román Segundo Montilla Abreu, Director General de Atención al Ciudadano de este Ministerio. - (Este sumario corrige el publicado en la GACETA OFICIAL N° 38.602, de fecha 11/01/07, por error de imprenta).

Resolución por la cual se designa a las ciudadanas que en ella se mencionan, como Directoras Principales de la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Vivienda (INAVI).

Resolución por la cual se designa a las ciudadanas que en ella se indican, como Directoras Principales de la Junta Liquidadora del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR).

Tribunal Supremo de Justicia

«Sentencia de la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia que interpreta el numeral 7 del artículo 88 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Licitaciones».

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se interviene la Contraloría del estado Bolívar.

Defensoría del Pueblo

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Eneida Fernandes Da Silva, como Directora de Recursos Judiciales (Encargada), a partir del día 15 de enero de 2007 hasta el día 13 de febrero de 2007.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
AÑOS 196° Y 147°

Caracas, 03 de Enero de 2007.

No. 002/2007

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, dictado mediante Decreto No. 3.776, de fecha 18 de Julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de Agosto de 2005; se designa como responsable de la Unidad Administradora Central, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos, a partir del Ejercicio Económico Financiero 2007, a la funcionaria siguiente:

UNIDAD ADMINISTRADORA CENTRAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	No. DE UNIDAD ADMINISTRADORA Y UBICACIÓN
NANCY MARIA CARTUCCIELLO MATA	3.226.465	GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	00001

Comuníquese y Publíquese.

Neida Camacho Montenegro
NeIDA CAMACHO MONTENEGRO
Superintendente
Decreto 04

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LAS FINANZAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA
Adscrito al Ministerio de Finanzas

SNAT-2006-0848

Caracas, 29 DIC. 2006
196° y 147°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Providencia que dicta la Reforma del Estatuto del Sistema de Recursos Humanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.292, de fecha 13 de Octubre de 2.005, designo al funcionario **PEDRO LUIS GIUSTI BANDRES**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.709.911, quien actualmente se desempeña en el cargo de Profesional Aduanero y Tributario, Grado 10, como **Gerente General de los Servicios Jurídicos**, en calidad de Encargado, para que ejerza las competencias asignadas al cargo en el Artículo 03 de la Providencia Administrativa N° 0318, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.193 de fecha 24 de mayo de 2005, relativa a la reorganización de la Gerencia Jurídico Tributaria, a partir del 05/01/07.

Es importante indicar la obligación de presentar la Declaración Jurada de Patrimonio ante la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

José Gregorio Vielma Mora
JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

Decreto N° 2.407 de fecha 13-05-03
Gaceta Oficial N° 37.689 del 14-05-03

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA
Adscrito al Ministerio de Finanzas

SNAT-2007-0001

Caracas, 09 ENE. 2007
196° y 147°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del Artículo 10 de la citada Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Providencia que dicta el Estatuto del Sistema de Recursos Humanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.292, de fecha 13 de octubre de 2005, designo al funcionario **NESTOR YHOA ESPINOZA MARQUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.756.574, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de la División de Desempeño de Aduaneros, Grado 99, como **Gerente de Regímenes Aduaneros de la Intendencia Nacional de Aduanas**, en calidad de Encargado, para que ejerza las competencias asignadas al cargo, Artículo 4, literal N° 3 referente al Nivel Normativo de la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0864 de fecha 23 de septiembre de 2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005, relativa a la reorganización de la Intendencia Nacional de Aduanas, a partir del 28/12/2006 hasta el 08/02/2007.

Es importante indicar la obligación de presentar la Declaración Jurada de Patrimonio ante la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

Gregorio Vielma Mora
GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria
Decreto N° 2.407 de fecha 13-05-03
Gaceta Oficial N° 37.689 del 14-05-03

Providencia N° 0012

Caracas, 12 ENE. 2007
Años 196° y 147°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 121 del Código Orgánico Tributario, en concordancia con lo previsto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, y en concordancia con la recomendación de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, según oficio N° PPF EXT N° 06, de fecha 10 de enero del 2007.

dicta la siguiente:

PROVIDENCIA

Artículo 1: Se registra la Unidad Tributaria de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES Bs. 33.600,00 a TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES Bs. 37.632,00.

Artículo 2: En los casos de tributos que se liquiden por períodos anuales, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente durante por lo menos ciento ochenta y tres (183) conjuntos de período respectivo, y para los tributos que se liquiden por períodos distintos al anual, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente para el inicio del período, todo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Tercero del artículo 3 del Código Orgánico Tributario.

Comuníquese y Publíquese.

Gregorio Vielma Mora
GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria